

## **México propone a CIDH cómo seguir el caso Ayotzinapa**

Por LUIS ALONSO LUGO

Associated Press, 28 de julio de 2016

WASHINGTON (AP) — México se mostró optimista de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos apruebe el viernes darle seguimiento a sus cuatro medidas cautelares relacionadas a la desaparición de 43 estudiantes desde 2014 en los términos propuestos de manera conjunta por el gobierno y las familias de las víctimas.

Una delegación gubernamental mexicana se reunirá ese día con los siete integrantes de la Comisión y con representantes de los padres para acordar el mecanismo que reemplazará al grupo interdisciplinario de expertos, cuyo mandato terminó el 30 de abril.

Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, dijo que la propuesta consiste en que el relator para México —el comisionado estadounidense James Cavallaro— supervise el cumplimiento de las cuatro medidas cautelares con hasta cuatro visitas al país latinoamericano durante los próximos ocho meses.

Campa agregó que Cavallaro, o el comisionado que él delegue, podrá contar con el apoyo de asesores cuyas visitas a México no tendrán límite de duración y en las que se podrá tener acceso a información relacionada al caso.

Los alumnos, pertenecientes a la Escuela Normal Rural del poblado de Ayotzinapa, fueron atacados el 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala por policías municipales vinculados con el crimen organizado y supuestamente entregados al cartel local Guerreros Unidos, el cual los hizo desaparecer, aparentemente con la complicidad o la inacción de otros funcionarios.

Por su parte, Miguel Ruiz Cabañas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó la expectativa de que los asesores no sean los expertos que integraron el grupo interdisciplinario.

La Comisión tiene la facultad de solicitar a un Estado que prevenga daños irreparables a personas en situación de riesgo, para quienes solicita protección a través de medidas cautelares.

En el caso de los 43 estudiantes desaparecidos, la CIDH emitió dichas medidas relacionadas a la atención de alumnos heridos en los sucesos, búsqueda de los desaparecidos, investigación criminal y la atención general a las víctimas.

Mientras las medidas cautelares se mantengan vigentes, la CIDH emitirá cada marzo una evaluación sobre el acatamiento alcanzado por el Estado mexicano, precisó Ruiz.

"Ellos cumplieron su labor y entregaron recomendaciones muy útiles. Ya estamos en otra etapa", dijo.

Ruiz señaló que la meta del mecanismo es darle "más certidumbre a todas las partes, que sea algo que los peticionarios aprecien como manifestación concreta del Estado de seguir hasta que se alcance toda la verdad".

Antes de terminar su trabajo el 31 de abril, los expertos de la Comisión Interamericana pidieron olvidar la tesis gubernamental y explorar a fondo muchos datos del expediente que apuntan a otros lugares como posible destino de los jóvenes.

Eber Betanzos, subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, dijo que "todas las líneas de investigación del caso están en proceso de desarrollo. El esclarecimiento de los hechos lleva a indagar todas las posibilidades. Estamos frente a una investigación abierta".